

Hullas del Coto Cortés, S.A.

Informe de Auditoría Independiente

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2004



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Hullas del Coto Cortés, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A., que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 27 de marzo de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003, en el que expresamos una opinión que incluía una salvedad similar a la descrita en el apartado 3 siguiente.
3. Tal y como se indica en la Nota 6 de la Memoria adjunta, el saldo del epígrafe "Inmovilizaciones financieras-Administraciones Públicas a largo plazo" del activo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, que asciende a 4.548 miles de euros, corresponde al importe satisfecho por la Sociedad por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Este acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del "Factor de Agotamiento" contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, y otra normativa aplicable.

El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico Administrativo de Galicia, en el que se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad por actas fiscales relativas al Impuesto sobre Sociedades y la libertad fiscal de amortización contemplada en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, y otra normativa aplicable, de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y una parte del acta incoada por el ejercicio 1993, que fueron satisfechas por la Sociedad en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad. Adicionalmente, en el citado Acuerdo de Ejecución de Resolución se ratifica el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del "Factor de Agotamiento" antes indicado.

La Sociedad ha recurrido esta última Resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad en relación con el "Factor de Agotamiento" resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, según se indica en la Nota 9 de la Memoria adjunta, la Sociedad tiene registrada una provisión por importe de 2.550 miles de euros en cobertura de dicho riesgo, de los que 1.500 miles de euros se han dotado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, y los 1.050 miles de euros restantes se dotaron en el ejercicio 2003. En las circunstancias actuales, no es posible determinar, de acuerdo con criterios objetivos, las consecuencias que finalmente pudieran derivarse para la Sociedad de la resolución del mencionado recurso presentado.

4. Tal y como se indica en la Nota 13 de la Memoria adjunta, en los ejercicios 2003 y 2004 la Sociedad ha recibido ayudas del Estado español (*aprobadas en Consejo de Ministros y publicadas en el Boletín Oficial del Estado*) por importes de 14,4 y 13,8 millones de euros, respectivamente, las cuales han sido registradas íntegramente como ingresos de dichos ejercicios.

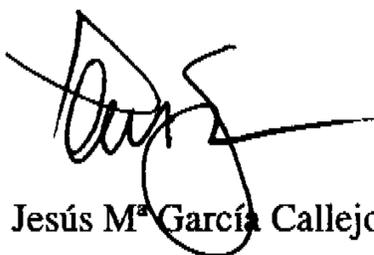
Mediante carta publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de julio de 2004, la Comisión Europea notificó a España su decisión de incoar un procedimiento de investigación en relación con las ayudas al carbón de 2003 (*que afecta también a las ayudas de 2004*), ya que el Plan notificado por España no se ajusta al nuevo Reglamento (CE)N 1407/2002 porque ya no es de aplicación el Tratado CECA, que expiró en julio de 2002. Se pide que la Administración española aporte un Plan más detallado, para poder emitir una decisión final sobre la conformidad de las ayudas concedidas en estos ejercicios con el nuevo Reglamento.

Los Administradores de la Sociedad consideran que como resultado de las gestiones que está realizando la Administración española en relación con las ayudas al carbón, no solo para resolver la situación relativa a esos dos años, sino para un periodo que alcance hasta 2012 que dé estabilidad al sector, en ningún caso se producirá un quebranto para la Sociedad como consecuencia del procedimiento antes indicado. En las circunstancias actuales, no es posible determinar, objetivamente, como se resolverá finalmente el procedimiento iniciado por la Comisión Europea, ni estimar los posibles efectos sobre las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas.

5. En nuestra opinión, excepto por los efectos de cualquier ajuste que pudiera ser necesario si se conociera el desenlace final de las incertidumbres descritas en los apartados 3 y 4 precedentes, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

6. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Jesús M^a García Callejo

31 de marzo de 2005

Hullas del Coto Cortés, S.A.

**Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2004**

pel

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	PASIVO	
ACTIVO				
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 8):	
Inmovilizaciones inmateriales-		128	Capital suscrito	4.290
Coste	207	150	Reservas-	28.683
Amortizaciones	(38)	(24)	Reserva legal	859
Inmovilizaciones materiales (Nota 5)-		24.727	Otras reservas	27.824
Coste	33.711	59.054	Pérdidas y ganancias (beneficios)	2.887
Amortizaciones	(38.890)	(34.327)	Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio (Nota 3)	(1.073)
Inmovilizaciones financieras (Nota 6)-		9.203	Total fondos propios	34.787
Participaciones en empresas del Grupo	6.368	6.368		
Otros créditos	50	92	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS:	
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 11)	4.548	4.548	Subvenciones de capital (Nota 12)	263
Provisiones	(2.147)	(1.805)		
Total Inmovilizado	42.737	34.058	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 9)	4.984
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS			ACREEDORES A LARGO PLAZO:	
			Deudas con entidades de crédito	21
			Administraciones Públicas (Nota 11)	4.030
			Otros acreedores (Nota 10)	1.847
		2	Total acreedores a largo plazo	5.877
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:	
Existencias-	3.536	2.378	Deudas con entidades de crédito	21
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.564	949	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo (Nota 10)	4.174
Productos terminados	1.942	1.428	Acreedores comerciales-	1.345
Deudores (Nota 7)	7.364	9.788	Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.345
Inversiones financieras temporales (Nota 6)	335	2.248	Otras deudas no comerciales-	5.307
Tesorería	1.823	2.979	Administraciones Públicas (Nota 11)	2.952
Ajustes por periodificación	73	-	Remuneraciones pendientes de pago	1.541
Total activo circulante	13.121	17.388	Otras deudas	714
TOTAL ACTIVO	55.858	51.444	Total acreedores a corto plazo	10.847
			TOTAL PASIVO	55.858

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2004.

HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 Y 2003 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	HABER	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
GASTOS:			INGRESOS:		
Aprovisionamientos (Nota 13)	7.103	6.355	Importe neto de la cifra de negocios (Nota 13)	21.240	21.178
Gastos de personal (Nota 13)	18.716	20.108	Ventas	15.816	14.392
Dotaciones para amortizaciones de Inmovilizado (Nota 5)	2.577	2.099	Ayuda a la producción comiente (Notas 7 y 13)	515	321
Variación de las provisiones de tráfico (Nota 9)	406	440	Aumento de las existencias de productos terminados y en curso de fabricación	2.187	917
Otros gastos de explotación (Nota 13)	4.375	4.614	Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado	801	664
Beneficios de explotación	6.384	4.046	Otros ingresos de explotación	-	-
Gastos financieros y gastos asimilados	47	6	Pérdidas de explotación	-	-
Diferencias negativas de cambio	-	-	Otros intereses	35	38
Resultados financieros positivos	74	111	Beneficios en inversiones financieras	88	79
Beneficios de las actividades ordinarias	5.458	4.157	Resultados financieros negativos	-	-
Variación de las provisiones de cartera (Nota 6)	342	71	Pérdidas de las actividades ordinarias	-	-
Gastos extraordinarios (Notas 9 y 13)	1.500	1.145	Beneficios en enajenación de Inmovilizado material	5	53
Resultados extraordinarios positivos	-	1.168	Subvenciones de capital transferidas al resultado (Nota 4-f)	128	4
Beneficios antes de impuestos	4.397	5.325	Ingresos extraordinarios (Nota 13)	648	2.327
Impuesto sobre Sociedades (Nota 11)	1.510	1.633	Resultados extraordinarios negativos	1.081	-
Resultados del ejercicio (beneficios)	2.887	3.692	Pérdidas antes de impuestos	-	-
			Resultados del ejercicio (pérdidas)	-	-

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004.

Hullas del Coto Cortés, S.A.

**Memoria
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2004**

1. Breve reseña histórica y actividad de la Sociedad

Hullas del Coto Cortés, S.A. (*en adelante, "la Sociedad"*) fue constituida en 1919, y tiene establecido su domicilio social en la calle Montalbán, 3, de Madrid. Su objeto social es la explotación de toda clase de yacimientos minerales, la comercialización de productos de dicha naturaleza, así como la promoción, construcción, adquisición o arriendo de cualquier modo de producción de energía eléctrica, compra, explotación y comercialización de bosques maderables, construcción, arriendo y venta de edificios, almacenes, viviendas, etc.

La actividad principal de la Sociedad es la explotación de yacimientos carboníferos y la comercialización del producto extraído.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2004 han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan, básicamente, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2004.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2004 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

3. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2004 formulada por los Administradores de la Sociedad, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, es la siguiente:

Bases de Reparto	Miles de Euros
Beneficio del ejercicio 2004	2.887
Remanente	2.294
	5.181

Distribución	Miles de Euros
Remanente	3.036
Dividendos	2.145
Factor de Agotamiento	
	5.181

De la cifra total destinada a dividendos, ya se han distribuido en el ejercicio 2004 cantidades a cuenta por un importe de 1.073 miles de euros, según el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 23 de septiembre de 2004, que figuran contabilizados en la cuenta "Dividendo a cuenta entregado en el ejercicio", minorando el saldo del epígrafe "Fondos Propios" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto (véase Nota 8).

El estado contable provisional al 31 de agosto de 2004, formulado de acuerdo con los requisitos legales (artículo 216 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas), que pone de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de dicho dividendo a cuenta, fue el siguiente:

	Miles de Euros
Activo:	
Disponible-	
Caja y bancos	2.208
Realizable-	
Inversiones financieras temporales	320
Clientes, efectos a cobrar y deudores varios	8.238
Gastos a distribuir en varios ejercicios	1
Existencias	3.085
Inmovilizado	40.805
Total activo	54.657
Pasivo:	
Exigible a corto plazo	13.153
Ingresos a distribuir en varios ejercicios	392
Provisiones para riesgos y gastos	2.780
Acreedores a largo plazo	3.506
Fondos propios	34.826
Total pasivo	54.657

Asimismo, para la distribución de este dividendo a cuenta, los Administradores de la Sociedad han cumplido con la exigencia de que las cantidades distribuidas no excediesen de la cuantía del beneficio obtenido hasta dicha fecha, una vez deducida la estimación del Impuesto sobre Sociedades a satisfacer por dicho beneficio, ya que la reserva legal obligatoria estaba totalmente constituida.

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2004, han sido las siguientes:

a) Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material incorporado con anterioridad al 31 de diciembre de 1983 se halla valorado a precio de adquisición, regularizado y actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 5). Las adiciones posteriores se han valorado a su precio de adquisición.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Sociedad sigue la práctica de capitalizar en su inmovilizado material aquellos costes incurridos (*básicamente, materiales, mano de obra directa y gastos generales de construcción*) en labores de preparación que, de acuerdo con la Dirección Técnica, se consideran inversiones en infraestructura minera. El importe capitalizado durante el ejercicio 2004 por este concepto ha ascendido a 2.092 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Trabajos efectuados por la empresa para el inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad no tiene capitalizados en su inmovilizado material gastos financieros.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se incurren.

Los elementos retirados, tanto si son consecuencia de un proceso de modernización como si se debe a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada.

Con carácter general, el inmovilizado material en explotación se amortiza siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que se indican a continuación:

Naturaleza de los Bienes	Años Promedio
Concesiones y bienes naturales	33
Infraestructura y obras mineras	30
Edificios y otras construcciones	33-50
Maquinaria, instalaciones y utillaje	14-16
Instalaciones complejas especializadas	16
Otro inmovilizado material	8-14

b) Inversiones financieras

La Sociedad utiliza los siguientes criterios para valorar sus inversiones financieras, tanto a corto como a largo plazo:

1. Títulos con cotización oficial: a su precio de adquisición o a valor de mercado, el menor. Como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre, la que resulte inferior.

2. Participaciones en el capital en empresas del Grupo y asociadas: al menor entre el precio de adquisición o el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior, aunque se trate de valores negociables admitidos a cotización en un mercado secundario organizado.
3. Títulos sin cotización oficial: a su precio de adquisición, minorado, en su caso, por las necesarias provisiones por depreciación, por el exceso del coste sobre el valor del mercado, determinado como el valor teórico-contable de las participaciones al cierre del ejercicio, corregido, en su caso, por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de adquisición y que subsisten en el de la valoración posterior.

Las diferencias negativas que surgen, en su caso, de la comparación entre el precio de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, determinado tal y como se indica en los párrafos anteriores, se registran, con cargo a los resultados del ejercicio, en la cuenta "Inmovilizaciones financieras-Provisiones" del balance de situación.

La Sociedad participa mayoritariamente en el capital social o tiene la mayoría de los derechos de voto en los órganos de administración de determinadas sociedades (véase Nota 6). No obstante, los efectos de la consolidación en comparación con las cuentas anuales individuales del ejercicio 2004, supondrían un aumento de los activos en un importe de 1.270 miles de euros, siendo nulo el efecto en las reservas y en los resultados del ejercicio 2004. Dado que estos efectos no son significativos, los Administradores de la Sociedad entienden que no resulta preciso formular cuentas anuales consolidadas.

c) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición o al coste de producción medio ponderado, o a su valor de mercado, si éste fuese inferior. Como valor de mercado se entiende el valor de realización neto de los costes necesarios para su venta.

d) Provisiones para pensiones

De acuerdo con el Acta Complementaria al Convenio Colectivo correspondiente a los años 1989 y 1990, y basado en lo dispuesto en la Ley 8/1987, de 8 de junio, en el Reglamento que desarrolla su aplicación y demás disposiciones aplicables, la Sociedad presentó una propuesta ante la Dirección General de Seguros de un Plan de Pensiones para el personal, bajo la modalidad de sistema de empleo y aportación definida, que reconoce el derecho de los beneficiarios a percibir las rentas o capitales por jubilación, supervivencia, viudedad o invalidez, que fue aprobada por dicha Dirección General con fecha 17 de diciembre de 1990.

De acuerdo con dicho Plan, la Sociedad aportó a una sociedad externa gestora de fondos de pensiones los fondos provisionados al 31 de diciembre de 1989, que ascendían a 823 miles de euros y, adicionalmente, se comprometió a aportar mensualmente el 1% de la masa salarial correspondiente al ejercicio anterior y 0,6 euros por tonelada de carbón producida durante cada ejercicio en la explotación de cielo abierto. La aportación realizada en el ejercicio 2004, que figura registrada en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, ha ascendido a 235 miles de euros (véase Nota 13). Con las entregas realizadas al Plan de Pensiones, está cubierta la totalidad de las obligaciones de la Sociedad devengadas por este concepto hasta el 31 de diciembre de 2004.

e) Suministros de carbón al personal

La Sociedad está obligada a suministrar anualmente determinada cantidad de carbón a cada empleado en activo que sea cabeza de familia. Asimismo, todos los trabajadores que tuvieran derecho a la percepción del cupo de carbón podían, a voluntad, solicitar de la Sociedad la compensación en metálico en base al precio fijado en el convenio colectivo. El derecho a percibir este suministro de carbón también incluía al personal pasivo (*jubilados, incapacitados de forma permanente total, viudas y otros*).

Con fecha 13 de octubre de 1998, el Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (*en adelante, "el Instituto"*), los diferentes sindicatos representantes de

los trabajadores y la Federación Nacional de Empresarios de Minas del Carbón suscribieron un acuerdo, según el cual las empresas mineras se comprometen a mantener el vale de carbón con sus trabajadores en activo. Por otra parte, se convino la sustitución del suministro gratuito de carbón o vale de carbón de los pasivos y prejubilados por un importe a percibir de una sola vez, así como las condiciones para obtener las ayudas establecidas para compensar los costes derivados de dicho proceso. Durante el ejercicio 1999, la práctica totalidad del personal pasivo y prejubilados de la Sociedad se acogió al proceso de sustitución de la obligación del vale de carbón, y se obtuvo, asimismo, la ayuda correspondiente equivalente al coste total de dicho proceso.

Por otra parte, en cuanto al personal activo, la Sociedad ha seguido la práctica habitual en las empresas de minería del carbón de registrar, con cargo a los resultados de cada ejercicio, el coste de estos suministros en el momento en que se retira el carbón o se cobra su compensación en metálico por el beneficiario. El número de beneficiarios activos que han percibido estos suministros durante el ejercicio 2004 ha ascendido a 268 y el coste registrado por este concepto, que se incluye en el epígrafe "Gastos de personal-Sueldos y Salarios y Otras cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta, asciende a 14 miles de euros, aproximadamente (véase Nota 13), no existiendo ningún pasivo devengado al 31 de diciembre de 2004 en relación con el vale de carbón del personal activo, dado que es la Administración quien asume el coste por este concepto a partir del momento de jubilación del trabajador.

f) Otras provisiones para riesgos y gastos

La Sociedad viene dotando una provisión para cubrir los costes en que se espera incurrir por la restitución y restauración de los terrenos afectados por los trabajos de explotación a cielo abierto. Dicha provisión se dota en función de la superficie de terrenos alterada por la actividad en dichas explotaciones y se adeuda por los costes realmente incurridos en las labores de restitución y restauración efectuados. Las dotaciones registradas, por este concepto, en el ejercicio 2004 han ascendido a 417 miles de euros (véase Nota 9), importe que figura registrado en el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta.

Adicionalmente, la Sociedad tiene registrado en el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos – Otras provisiones" el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de litigios en curso y por indemnizaciones u obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, avales y otras garantías similares a cargo de la Sociedad (véase Nota 9). Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación que determina la indemnización o pago.

g) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto plazo aquellas con vencimiento anterior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento posterior a dicho periodo.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta (véase Nota 11).

Las diferencias temporales, que no afectan al gasto por este impuesto, se registran en las cuentas de impuesto sobre beneficios diferido o anticipado, de acuerdo con su naturaleza.

i) Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se registran en el pasivo del balance de situación, como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", en el momento en que la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones generales y particulares establecidas en su concesión y, por consiguiente, no existen dudas razonables acerca de su

cobro, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por dichas subvenciones.

En este sentido, el importe imputado a los resultados del ejercicio 2004 ha ascendido a 128 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Subvenciones de capital transferidas al resultado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La Sociedad tenía concedida una subvención, principalmente para una galería de desagüe y el proyecto de ejecución transversal, que entró en explotación a mitad del ejercicio 2000, por un importe de 1.423 miles de euros. Siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad no había imputado a los resultados de los ejercicios 2000 a 2003, ambos inclusive, ningún ingreso por este concepto, debido a que el Ministerio de Industria y Energía, mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 1995, procedió a la revocación de dicha subvención, al entender que no se habían cumplido determinados requisitos establecidos en la concesión de la misma. En el ejercicio 2004, la Sociedad ha recibido una comunicación de la Delegación de Economía y Hacienda de Asturias en la que se solicita la devolución de la subvención en un importe de 1.136 miles de euros, más los correspondientes intereses de demora, que ascienden a 260 miles de euros. La Sociedad ha devuelto dichos importes en el ejercicio 2004 y, asimismo, se mantiene la subvención por el proyecto de ejecución transversal por un importe de 287 miles de euros, de los que la Sociedad ha imputado a los resultados del ejercicio 2004 la cantidad de 122 miles de euros, en proporción a la amortización acumulada del inmovilizado al que está asociada, y ha aplicado 496 miles de euros que tenía provisionados como intereses de demora. Adicionalmente, el 2 de diciembre de 2004, se ha procedido a la devolución del aval que había presentado la Sociedad (véase Nota 12).

Del importe restante imputado a los resultados del ejercicio 2004, 6 miles de euros corresponden a una subvención de la Consejería de Comercio, Industria y Turismo del Principado de Asturias para el mejor conocimiento y evaluación de reservas del yacimiento en explotación del Grupo Cerrado, piso cero, por un importe de 110 miles de euros, concedida y registrada en el ejercicio 2003.

j) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

k) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Los Administradores de la Sociedad no tienen previsto que se vayan a producir despidos en el futuro, y que representen un coste significativo, razón por la que el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto no incluye provisión alguna por este concepto.

l) Otros compromisos con el personal

Con fecha 23 de septiembre de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la asignación de un premio de jubilación para aquellos directivos con más de 25 años de antigüedad en la Sociedad que se acojan de forma fehaciente a la posibilidad de causar baja en el marco del Plan del Carbón 1998-2005 antes del 31 de diciembre de 2005. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, ninguno de los directivos ha comunicado su decisión de acogerse a dicha posibilidad, razón por la que no se ha registrado provisión alguna al 31 de diciembre de 2004.

5. Inmovilizaciones materiales

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				Saldo al 31-12-04
	Saldo al 31-12-03	Entradas o Dotaciones	Salidas o Bajas	Trasposos	
Coste:					
Concesiones y bienes naturales	1.124	-	(7)	-	1.117
Infraestructura y obras mineras	25.400	3.530	-	-	28.930
Edificios y otras construcciones	7.020	35	-	-	7.055
Maquinaria, instalaciones y utillaje	17.770	1.001	-	-	18.771
Instalaciones complejas especializadas	5.532	6.932	(2)	370	12.832
Otro inmovilizado material	1.838	58	-	-	1.896
Inmovilizado en curso	370	-	-	(370)	0
	59.054	11.556	(9)	-	70.601
Amortización acumulada:					
Concesiones y bienes naturales	(846)	(13)	-	-	(859)
Infraestructura y obras mineras	(9.925)	(1.556)	-	-	(11.481)
Edificios y otras construcciones	(6.024)	(56)	-	-	(6.080)
Maquinaria, instalaciones y utillaje	(12.385)	(599)	-	-	(12.984)
Instalaciones complejas especializadas	(4.355)	(287)	2	-	(4.640)
Otro inmovilizado material	(792)	(54)	-	-	(846)
	(34.327)	(2.565)	2	-	(36.890)
Inmovilizado material neto	24.727				33.711

Amortización fiscal acelerada

Acogiéndose a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto de Sociedades, y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería, la Sociedad ha venido efectuando en los ejercicios 2004 y anteriores una dotación por aceleración fiscal de amortizaciones. En el ejercicio 2004, en aplicación de la disposición final séptima del Real Decreto 1643/1990, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Sociedad ha registrado a efectos fiscales una nueva dotación por aceleración de amortizaciones, por importe de 2.173 miles de euros. Adicionalmente, en el ejercicio 2004, la Sociedad ha efectuado una aplicación por importe de 466 miles de euros, con lo que el saldo de la cuenta "Impuestos diferidos" a 31 de diciembre de 2004 ha aumentado respecto al registrado al 31 de diciembre de 2003 en un importe de 597 miles de euros (véase Nota 11).

Bienes totalmente amortizados

Los elementos del inmovilizado material que se encuentran totalmente amortizados al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

Naturaleza de los Bienes	Miles de Euros
Concesiones y bienes naturales	620
Infraestructura y obras mineras	2.943
Edificios y otras construcciones	5.437
Maquinaria, instalaciones y utillaje	7.693
Instalaciones complejas especializadas	3.364
Otro inmovilizado	756
	20.813

Política de seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los elementos del inmovilizado material. Al 31 de diciembre de 2004, los Administradores de la Sociedad estiman que existe una cobertura suficiente para los riesgos propios de la actividad de la Sociedad.

6. Inversiones financieras

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2004 en las cuentas de "Inmovilizaciones financieras" e "Inversiones financieras temporales" han sido los siguientes:

	Miles de Euros			
	Saldo al 31-12-03	Entradas o Dotaciones	Salidas o Reducciones	Saldo al 31-12-04
Participaciones en empresas del Grupo:				
Espato de Villabona, S.A.	6.046	-	-	6.046
Lignitos de Castellón, S.A.	322	-	-	322
	6.368	-	-	6.368
Otros créditos	92	23	(65)	50
Administraciones Públicas a largo plazo (Nota 11)	4.548	-	-	4.548
Provisiones	(1.805)	(342)	-	(2.147)
Inmovilizaciones financieras	9.203	(319)	(65)	8.819
Inversiones financieras temporales:				
Cartera de valores a corto plazo	246	-	-	246
Valores de renta fija	2.000	-	(2.000)	-
Fianzas y depósitos	-	89	-	89
Inversiones financieras temporales	2.246	89	(2.000)	335

Participaciones en empresas del Grupo

Las empresas del Grupo y la información relacionada con las mismas al 31 de diciembre de 2004 son las siguientes:

Sociedad:	Lignitos de Castellón, S.A.	Espato de Villabona, S.A.
Dirección:	Montalbán, 3 (Madrid)	Montalbán, 3 (Madrid)
Actividad:	Explotación de minas de carbón	Explotación de minas de espato flúor
Fracción de capital que se posee - Directamente:	40,65%	99,82%
Capital:	793 Miles de Euros (*)	3.306 Miles de Euros (*)
Reservas	12 Miles de Euros(*)	936 Miles de Euros(*)
Resultados ordinarios del último ejercicio:	(250) Miles de Euros (*)	(245) Miles de Euros (*)
Valor teórico-contable de la participación:	226 Miles de Euros	3.990 Miles de Euros
Valor neto en libros de la participación:	226 Miles de Euros	3.995 Miles de Euros

(*) Datos correspondientes al ejercicio 2004, no auditados.

Hullas del Coto Cortés, S.A. posee la mayoría de los derechos de voto en los órganos de dirección de Lignitos de Castellón, S.A.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad ha procedido a dotar 245 miles de euros a la provisión de cartera de Espato de Villabona, S.A. (ESVISA) y 97 miles de euros a la provisión de cartera de Lignitos de Castellón, S.A., con el fin de ajustar el valor neto en libros a su valor teórico-contable a dicha fecha, habiendo registrado dichas dotaciones en el epígrafe "Variación de las provisiones de cartera" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta. Esta disminución del valor neto de ESVISA y de Lignitos de Castellón, S.A. es consecuencia de las pérdidas incurridas por ambas sociedades en el ejercicio 2004.

Lignitos de Castellón, S.A. tiene firmado un contrato como operador de Hullas del Coto Cortés, S.A. en labores mineras de exterior, lo cual garantiza su actividad futura con unos resultados que los Administradores de la Sociedad esperan que serán positivos.

Por otra parte, la actividad actual de Espato de Villabona, S.A. consiste, fundamentalmente, en la realización de trabajos de avance de infraestructura minera para Hullas del Coto Cortés, S.A. y los Administradores de ésta última esperan que en el futuro se equilibren los resultados de la sociedad participada.

Administraciones Públicas a largo plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 corresponde al importe satisfecho por la Sociedad por un acta que le fue incoada por la Agencia Tributaria en el ejercicio 1999, como consecuencia de la inspección del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993, que fue firmada en disconformidad y recurrida por la Sociedad. Dicha acta se refiere, básicamente, a la diferente interpretación dada por la Agencia Tributaria al tratamiento del Factor de Agotamiento contemplado en la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y otra normativa aplicable. El 20 de noviembre de 2003, se dictó Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico-Administrativo de Galicia, en el que, por un lado, se ordenaba la devolución de ingresos efectuados indebidamente por la Sociedad por actas fiscales pagadas en el ejercicio 1999 y firmadas en disconformidad en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 1992, 1994, 1995 y 1996 y parte del acta fiscal correspondiente al ejercicio 1993, por un importe total de 3.927 miles de euros, y por otro lado, se confirmaba el criterio de la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993 y el tratamiento del Factor de Agotamiento antes indicado. La Sociedad ha recurrido esta última resolución, por cuanto que sus Administradores y asesores consideran que los criterios adoptados en su día por la Sociedad en relación con el Factor de Agotamiento resultan razonables y defendibles, de acuerdo con la normativa aplicable.

Valores de renta fija

El saldo de la cuenta "Valores de renta fija" al 31 de diciembre de 2003 correspondía a una compra, con pacto de recompra, de Bonos del Tesoro por importe de 2.000 miles de euros, vencidos en enero de 2004.

Cartera de valores a corto plazo

El saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2004 está compuesto por inversiones financieras temporales en capital, correspondientes a 130.000 acciones de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., por importe de 246 miles de euros.

Fianzas y depósitos a corto plazo

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2004 recoge, fundamentalmente, una fianza por importe de 74 miles de euros pagada en abril de 2004 como consecuencia de un expediente sancionador por vertidos de aguas residuales de la Confederación Hidrográfica del Norte, que la Sociedad ha recurrido, por cuanto que los Administradores consideran que la Sociedad ha cumplido con la normativa aplicable.

7. Deudores

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto es la siguiente:

Descripción	Miles de Euros
Cientes	6.358
Personal	41
Otros deudores	26
Administraciones Públicas (Nota 11)	929
	7.354

El detalle del saldo de la cuenta "Clientes" es el siguiente:

	Miles de Euros
Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B.	6.354
Otros clientes	4
	6.358

Con fecha 30 de marzo de 1998, la Sociedad firmó un contrato de suministro de carbón con la Central Térmica de Anllares, Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B., por un periodo de tres años, modificado por sucesivos addendums, como consecuencia de la aplicación del Plan 1998/2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. La cantidad anual acordada es de 484.400 Tm y el contrato firmado en 1998, con "cláusula revolving", permite tener siempre 3 años de contrato. Actualmente tiene vigencia hasta 31 de diciembre de 2005 estando en negociación el año 2006.

El Real Decreto 2203/1995, de 28 de diciembre, sobre los costes específicos derivados de las ayudas a la minería del carbón, establecía que las ayudas a la cobertura de los costes de explotación, que hasta el ejercicio 1995 eran transferidas a las empresas eléctricas compradoras del mineral, se transferían directamente a cada beneficiario a través de la Oficina de Compensaciones de la Energía Eléctrica (OFICO), considerándose como beneficiarias de dichas ayudas a las empresas mineras. Desde el ejercicio 1999, según lo publicado en la Orden Ministerial 5805, de 6 de marzo de 1998, las empresas mineras perciben estas ayudas a través del Instituto para Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras. El importe de las ayudas a la cobertura de costes de explotación recibidas por la Sociedad durante el ejercicio 2004 ha ascendido a 13.816 miles de euros, y figura registrado en el epígrafe "Importe de la cifra de negocios-Ayuda a la producción corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 13).

8. Fondos propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios" durante el ejercicio 2004 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros								
	Capital Suscrito	Reservas					Beneficio del Ejercicio	Dividendo a Cuenta	Resto del Dividendo
		Reserva Legal	Factor de Agotamiento	Reservas Voluntarias	Remanente	Redenominación a Euros			
Saldos al 31 de diciembre de 2003	4.290	859	21.108	3.915	1.247	7	3.692	(1.073)	-
Distribución del beneficio del ejercicio 2003	-	-	500	-	1.047	-	(3.692)	1.073	1.073
Dividendo a cuenta del ejercicio 2004	-	-	-	-	-	-	-	(1.073)	-
Beneficio del ejercicio 2004, según cuenta adjunta (véase Nota 3)	-	-	-	-	-	-	2.887	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2004	4.290	859	21.608	3.915	2.294	7	2.887	(1.073)	1.073

Capital suscrito

El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2004 está representado por 3.575.000 acciones ordinarias al portador, de 1,2 euros de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas. A dicha fecha, el 63,054% del capital social pertenece a Banco Pastor, S.A., quedando como único accionista con una participación superior al 10% del capital social, tras la adquisición en el mes de enero de 2003 de la mayor parte de las acciones que se encontraban en poder de la Fundación Pedro Barrié de la Maza, Conde de Fenosa. La totalidad de las acciones de la Sociedad está admitida a contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Madrid y la Bolsa de Valencia.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 16 de junio de 2004, acordó autorizar al Consejo de Administración la adquisición de acciones propias o de la Sociedad Dominante, de acuerdo al artículo 75 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2004, la reserva legal estaba totalmente cubierta.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Factor de agotamiento

La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la Ley 6/1977, de Fomento de la Minería y, posteriormente, en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, en virtud de las cuales se puede deducir, en concepto de factor de agotamiento, hasta el 30% de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades o el 15% del importe de los minerales vendidos, en el caso de las entidades que realicen el aprovechamiento de una o varias materias primas minerales declaradas prioritarias por el Plan Nacional de Abastecimiento. La dotación practicada en cada ejercicio deberá materializarse en el plazo de diez años, contados a partir del cierre de dicho ejercicio, en gastos, trabajos e inmovilizaciones directamente relacionados con determinadas actividades mineras. El importe de las dotaciones no destinado a las actividades previstas incrementará la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio siguiente a aquel en que expire el plazo de diez años. Las cuentas anuales del ejercicio 2004 no incluyen provisión alguna para atender a los impuestos relativos a las materializaciones no efectuadas, ya que los Administradores de la Sociedad estiman que ésta cumplirá el requisito de materialización obligatoria en el plazo y cuantía establecidos (véase Nota 11).

En la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2003, liquidado en el año 2004, se ha efectuado una dotación al "Fondo Factor de Agotamiento" por importe de 500 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad, en la propuesta de distribución del beneficio del ejercicio 2004, que someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, no proponen dotar cantidad alguna al "Fondo Factor de Agotamiento" en relación con la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 (véase Nota 3).

Por otra parte, durante el ejercicio 2004, la Sociedad ha materializado fondos dotados en su día por importe de 2.946 miles de euros, en concepto de inversiones en activos mineros.

Al 31 de diciembre de 2004, las dotaciones efectuadas al "Factor de Agotamiento" pendientes de materializar en inversiones en actividades mineras ascienden a 5.653 miles de euros, según el siguiente detalle:

Año de Origen	Año de Dotación	Miles de Euros	Año de Vencimiento
1995	1996	573	2005
1996	1997	2.777	2006
1997	1998	1.803	2007
2003	2004	500	2013
		5.653	

En relación con el tratamiento fiscal del "Factor de Agotamiento", una inspección fiscal de los Impuestos sobre Sociedades de los ejercicios 1992 a 1996, ambos inclusive, puso de manifiesto posibles contingencias fiscales, habiendo incoado determinadas actas, que fueron recurridas por la Sociedad. Como consecuencia de dichos recursos, la Dependencia Regional de Inspección de Galicia dictó, en noviembre de 2003, un Acuerdo de Ejecución de Resolución del Tribunal Económico Administrativo de Galicia, confirmando el criterio de la Inspección en lo relativo al incumplimiento de los requisitos para minorar las bases imponibles del ejercicio 1993 en concepto de "Factor de Agotamiento". Esta resolución ha sido recurrida por la Sociedad (véase Nota 11).

Dividendos distribuidos en el ejercicio

Con fecha 16 de junio de 2004, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad acordó distribuir un dividendo complementario de 1.073 miles de euros con cargo a resultados del ejercicio 2003.

Adicionalmente, con fecha 23 de septiembre de 2004, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó repartir un dividendo a cuenta del ejercicio 2004, por importe de 1.073 miles de euros (véase Nota 3).

9. Provisiones para riesgos y gastos

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las cuentas de provisiones para riesgos y gastos (véase Nota 4-f) ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	Restitución y Restauración	Otros Conceptos	Total
Saldo inicial	1.230	2.942	4.172
Dotaciones	417	1.500	1.917
Aplicaciones	(944)	(1.061)	(2.005)
Saldo final	703	3.381	4.084

Provisiones para otros conceptos

El saldo de este epígrafe del pasivo del balance de situación cubre las eventualidades que, bajo un criterio de prudencia, podrían producirse en las responsabilidades y litigios con terceros.

Según se indica en las Notas 6 y 11, la Sociedad ha recurrido la nueva liquidación practicada por la Agencia Tributaria en relación con el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1993. En este sentido, los Administradores de la Sociedad entienden que los criterios adoptados por la Sociedad resultan razonables y defendibles de acuerdo con la normativa aplicable. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad tiene registrada al 31 de diciembre de 2004 una provisión por un importe de 2.550 miles de euros, en cobertura de dicho riesgo, de los que 1.500 miles de euros se han dotado con cargo al epígrafe "Gastos extraordinarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta (véase Nota 13), y los 1.050 miles de euros restantes se dotaron en el ejercicio 2003.

10. Deudas no comerciales

El saldo del epígrafe "Acreedores a Largo Plazo-Otros acreedores" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto corresponde al préstamo recibido del Ministerio de Ciencia y Tecnología para la realización de inversiones de acuerdo con el proyecto denominado "*Tajo Piloto de Mecanización Automarchante en capas muy potentes*", a través del Programa de Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT). El préstamo devenga un tipo interés anual del 0% y tiene un plazo de amortización de 10 años, con un período de carencia de 3 años. El calendario de vencimientos del principal de dicho préstamo pendiente de reembolso al 31 de diciembre de 2004, es el siguiente:

Vencimiento en:	Miles de Euros
2008	264
2009	264
2010 y siguientes	1.319
	1.847

La composición del saldo del epígrafe "Deudas con empresas del Grupo a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, es la siguiente:

Descripción	Miles de Euros
Póliza de crédito de Banco Pastor (Nota 13)	3.000
Cuentas corrientes con empresas del Grupo- Lignitos de Castellón S.A. (Nota 13)	633
Espato de Villabona S.A. (Nota 13)	541
	4.174

La Sociedad tiene una póliza de crédito concedida, el 26 de mayo de 2004, por Banco Pastor, cuyo vencimiento es el 26 de mayo de 2005, con un límite de 3.000 miles de euros y un tipo de interés del 3,1% anual.

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad no tenía líneas de crédito no utilizadas.

11. Administraciones Públicas

La Sociedad mantenía al 31 de diciembre de 2004 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 7):

	Miles de Euros	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Administraciones Públicas a largo plazo-		
Actas recurridas (Nota 6)	4.548	-
Impuesto sobre beneficios diferido	-	4.030
	4.548	4.030
Administraciones Públicas a corto plazo-		
Impuesto sobre beneficios anticipado	892	-
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	1.943
Impuesto sobre Sociedades	-	467
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	272
Organismos de la Seguridad Social	37	270
	929	2.952

Impuesto sobre Sociedades

La Sociedad disfruta de determinados beneficios fiscales derivados del Régimen de Concierto de la Minería del Carbón regulado por el Decreto 2485/1974, de 9 de agosto, de la Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería y de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, a los que se ha acogido en relación con la inversión en ciertos elementos del inmovilizado material. Adicionalmente, la Sociedad está acogida a los incentivos de carácter general previstos en la legislación fiscal, en relación con otras inversiones efectuadas durante los años 1981 y siguientes.

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio 2004 con la base imponible prevista del Impuesto sobre Sociedades, es como sigue:

	Miles de Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Beneficio del ejercicio, antes de impuestos			4.397
Diferencias temporales con origen en el ejercicio	1.966	(2.173)	(207)
Base imponible (Resultado fiscal)			4.190

Las diferencias temporales surgen como consecuencia de la amortización acelerada y de la dotación a la provisión para riesgos y gastos registrada en el ejercicio 2004 (véanse Notas 5 y 9).

Impuestos sobre beneficios anticipado y diferido

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2004 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por los mismos, se registra en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" o "Impuesto sobre beneficios diferido", según corresponda. El efecto fiscal se ha calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente (35%).

El movimiento habido durante el ejercicio 2004 en las cuentas "Impuesto sobre beneficios anticipado" e "Impuesto sobre beneficios diferido" se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	Impuesto Anticipado	Impuesto Diferido
Saldos iniciales	368	3.433
Aumentos	524	760
Disminuciones	-	(163)
Saldos finales	892	4.030

El saldo del "Impuesto sobre beneficios diferido" surge de la aceleración fiscal de amortizaciones, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades, y anteriormente en Ley 6/1977, de 4 de enero, de Fomento de la Minería.

Deducciones fiscales

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales. La Sociedad se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo deducido de la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2004 un importe de 29 miles de euros, en concepto de deducciones por doble imposición de dividendos y aportaciones al plan de pensiones (véase Nota 4-d). Una vez considerada la mencionada aplicación, la Sociedad no tiene deducciones pendientes de aplicar.

Ejercicios abiertos a inspección fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2001 a 2004, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2000 para el Impuesto de Sociedades. En opinión de los Administradores de la Sociedad, la deuda tributaria que pudiera derivarse como consecuencia de las posibles diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable a las operaciones que realiza la Sociedad, no afectaría significativamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004.

12. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2004, la Sociedad tenía presentados, fundamentalmente, ante la Consejería de Industria del Principado de Asturias y ante distintos organismos públicos, determinados avales concedidos por entidades financieras, por un importe de 7.620 miles de euros.

La Sociedad tenía presentado un aval por un importe de 1.628 miles de euros en relación con una subvención concedida por el Ministerio de Industria y Energía y revocada posteriormente por éste, mediante Resolución de fecha 17 de octubre de 1995. Según se indica en la Nota 4-i, la Sociedad ha devuelto el importe reclamado por la Delegación de Economía y Hacienda de Asturias y el 2 de diciembre de 2004 le ha sido devuelto el aval antes mencionado.

El 30 de octubre de 2000, y con efectos a partir del 31 de diciembre de 2000, la Sociedad resolvió el contrato de explotación a cielo abierto y sus correspondientes Anexos que con fecha 1 de julio de 1993 había suscrito con Compañía de Explotaciones y Minas, S.A. (CEMISA). El motivo aludido por la Sociedad para la resolución del mencionado contrato estribaba en el hecho de que la revisión de precios solicitada por CEMISA, sumada al

coste originario del servicio prestado, superaba el precio de venta que tenían los carbones en los ejercicios 1998 a 2000, ambos inclusive. Con fecha 3 de enero de 2001, CEMISA interpuso una demanda contra la Sociedad, en concepto de resarcimiento de daños y perjuicios, por incumplimiento y resolución injustificada por parte de la Sociedad del contrato antes mencionado, por importe de 3.459 miles de euros. Una vez formuladas las alegaciones de CEMISA y de la Sociedad, el Juzgado de 1ª Instancia de Cangas del Narcea (Asturias) acordó designar un perito, quien emitió su informe, que fue ratificado ante el Juzgado el 6 de noviembre de 2003, en el que determina que en los ejercicios 1998, 1999 y 2000 la explotación a cielo abierto produjo pérdidas para la Sociedad, razón por la que se estima y espera que se dicte sentencia desestimando la reclamación de CEMISA. Con fecha 27 de abril de 2004, ha recaído sentencia de 1ª instancia por la que se condena a la Sociedad a indemnizar a CEMISA por los daños que se le hubieran podido ocasionar como consecuencia de la resolución del citado contrato, éstos deberían coincidir con los beneficios que CEMISA habría dejado de obtener durante los ejercicios 2001, 2002 y 2003, que en opinión del mencionado perito ascendería a 237.000 euros, importe que estaría cubierto razonablemente con el saldo de la cuenta "Provisiones para Riesgos y Gastos-Otros conceptos" del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto (véase Nota 9). Ambas partes han recurrido la sentencia, que se encuentra en tramitación.

Los Administradores de la Sociedad estiman que los pasivos que, en su caso, pudieran derivarse de los riesgos cubiertos con las garantías prestadas no serían significativos o estarían adecuadamente cubiertos mediante las provisiones registradas.

13. Ingresos y gastos

Importe neto de la cifra de negocios

Del importe neto de la cifra de negocios del ejercicio 2004, 21.240 miles de euros corresponden a ventas de carbón (el 99,5% corresponde a ventas a Unión Eléctrica Fenosa – Empresa Nacional de Electricidad, C.B.) y 13.816 miles de euros corresponden a la denominada "Ayuda a la producción corriente".

nel
La Sociedad ha venido recibiendo la denominada "Ayuda a la producción corriente", de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, por el que se establece un régimen de ayudas para la minería del carbón y el desarrollo de las comarcas mineras. Dicho régimen de ayudas, cuya vigencia abarca los ejercicios 1998 a 2005, se enmarcaba dentro del Tratado CECA y Decisiones de la Comisión de las Comunidades Europeas relacionadas, entre las que cabe reseñar la Decisión nº 3632/93. La vigencia del Tratado CECA concluyó el 23 de julio de 2002, si bien, con fecha 7 de junio de 2002, el Consejo de la Unión Europea aprobó el Reglamento (CE)N 1407/2002 sobre las ayudas estatales a la industria del carbón, que regula las mismas en los estados miembros a partir del 24 de julio de 2002, y con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2010.

De acuerdo con el Reglamento (CE) mencionado en el párrafo precedente, el Gobierno Español comunicó a la Comisión un Plan Provisional de Acceso a Reservas de Carbón y Cierre de Unidades de Producción para el periodo 2003-2005 e información suplementaria, para su preceptivo dictamen por parte de la Comisión Europea.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, la Comisión no ha emitido aún el correspondiente dictamen y, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2004, publicada en el Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de julio de 2004, ha procedido a incoar un procedimiento de investigación formal, de conformidad con el apartado 4 del artículo 4 del Reglamento (CE) 659/1999, dado que la Comisión no está segura de que el Plan notificado cumpla las condiciones y criterios establecidos en el Reglamento (CE)N 1407/2002, ni de que respete los objetivos del mismo. La Comisión considera que es necesario un Plan más detallado y que, sólo si la Comisión emite un dictamen favorable sobre el contenido del citado Plan, será posible verificar, con arreglo al apartado 2 del artículo 10 del Reglamento, si las medidas notificadas para el ejercicio 2003 son conformes al Plan de Reestructuración y si las ayudas son compatibles, en general, con el buen funcionamiento del mercado común.

En la citada carta de 30 de marzo de 2004, la Comisión entiende que, cuando las autoridades españolas remitieron la información correspondiente al periodo 2003-2004 no se ajustaron al Reglamento (CE)N 1407/2002, que sustituyó a la Decisión CECA nº 3632/93 (por la que se regía la aprobación de las ayudas de los ejercicios 2002 y anteriores), en cuanto a que:

a.- No se diferenciaba entre ayudas concedidas por reducción de actividad y las concedidas por acceso a reservas.

b.- No se habían cerrado las unidades de producción que habían sido comunicadas por el propio Reino de España (*entre las que no está la Sociedad*).

c.- Estima la Comisión que de la información suministrada entiende que las cuantías destinadas a cubrir cargas excepcionales (*heredadas del pasado*) son muy elevadas.

En dicha carta, se invita a España a presentar sus observaciones en cuanto a los puntos anteriores, para poder emitir una Decisión final sobre la conformidad con el Reglamento (CE)N 1407/2002 de las ayudas otorgadas por el Estado español (*no son ayudas comunitarias*) a la minería del carbón en el ejercicio 2003.

Por lo tanto, la Comisión no está segura de que el Plan notificado por España cumpla las condiciones y criterios del Reglamento (CE)N 1407/2002 y considera que es necesario un Plan más detallado; mientras, no le es posible decidir sobre las ayudas 2003-2004.

Las ayudas concedidas a la Sociedad por el Estado español en el ejercicio 2003 (*contenidas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, aprobadas nominalmente en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE*), que se encuentran pendientes de autorización por parte de la Comisión Europea, ascendieron a 14.392 miles de euros. La situación antes descrita afecta, también, a las ayudas concedidas a la Sociedad por el Estado español en el ejercicio 2004, que han ascendido a 13.816 miles de euros. No obstante, los Administradores de la Sociedad conocen que el Estado español ha aportado información adicional a la Comisión Europea y está llevando a cabo las gestiones necesarias para presentar ante la Comisión un Plan para el periodo 2003-2012 que implique la aprobación de las ayudas del 2003-2004 sometidas a expediente y las de los siguientes años dentro del marco que establece el Reglamento (CE)N 1407/2002. En este contexto, teniendo en cuenta que las ayudas recibidas correspondientes a los ejercicios de 2003 y 2004 lo fueron al amparo de la normativa española y que en las aclaraciones solicitadas por la Comisión Europea no se hace referencia explícita a la Sociedad, los Administradores de la Sociedad consideran que en ningún caso se producirá un quebranto para la misma como consecuencia del procedimiento iniciado por la Comisión Europea y entienden, asimismo, que una vez concluya la vigencia del régimen de ayudas que se estableció en el Real Decreto 2020/1997, de 26 de diciembre, antes mencionado, se establecerá un nuevo régimen de ayudas enmarcado en el Reglamento (CE)N 1407/2002, que permitirá a la Sociedad continuar con normalidad sus operaciones, al menos en el horizonte temporal contemplado en dicho Reglamento.

Aprovisionamientos

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros
Trabajos realizados por otras empresas	3.936
Compras de otros provisionamientos	3.167
	7.103

Transacciones con empresas del Grupo

Las transacciones realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2004 con empresas del Grupo y asociadas corresponden a ingresos en concepto de servicios de administración, gerencia, etc., facturados por la Sociedad a Lignitos de Castellón, S.A., por importe de 315 miles de euros y a Espato de Villabona, S.A., por importe de 204 miles de euros. Asimismo, la Sociedad le ha facturado a Lignitos de Castellón, S.A. 108 miles de euros que, por su naturaleza, se han contabilizado minorando el gasto registrado en el epígrafe de "Aprovisionamientos", correspondiente a la dotación por restauración específica de Lignitos de Castellón, S.A.

Por su parte, Espato de Villabona, S.A. ha facturado a la Sociedad un importe total de 584 miles de euros durante el ejercicio 2004 en concepto de trabajos de avance de infraestructura minera, que han sido activados por la Sociedad como inmovilizado material.

Gastos de personal

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros
Sueldos y salarios	13.937
Seguridad Social a cargo de la Empresa	4.396
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones (Nota 4-d)	235
Otros gastos sociales (Nota 4-e)	147
	18.715

Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Sociedad en el curso del ejercicio 2004, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados
Directivos	3
Jefes superiores	4
Técnicos	21
Administrativos	3
Obreros	338
	369

Otros gastos de explotación

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros
Arrendamientos y cánones	395
Reparación y conservación	251
Servicios profesionales independientes	534
Transporte	1.278
Suministros	840
Otros Servicios	1.031
Tributos	46
	4.375

El saldo de la partida "Servicios profesionales independientes" incluye los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas de la Sociedad, por importe de 28 miles de euros, y 9 miles de euros por un informe de procedimientos acordados. Durante el ejercicio 2004, el auditor de cuentas no ha prestado a la Sociedad otros servicios profesionales diferentes a los de la propia auditoría.

El saldo de la partida "Transporte" incluye el transporte del personal, así como el transporte interno de minerales.

Gastos e ingresos extraordinarios

La composición de los saldos de estos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2004 adjunta es la siguiente:

Concepto	Miles de Euros	
	Gastos Extraordinarios	Ingresos Extraordinarios
Dotación a las provisiones para riesgos y gastos (Nota 9)	1.500	-
Ingresos CECA	-	127
Provisión para intereses de demora (Nota 4-i)	-	496
Otros conceptos	-	25
	1.500	648

Los "Ingresos CECA" corresponden al cobro de las ayudas de prejubilación del Programa del año 2002, según comunicación del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

14. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración y otra información en relación al mismo

Durante el ejercicio 2004, las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han ascendido a 246 miles de euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	Miles de Euros
Diets	50
Participación estatutaria	196
	246

En los estatutos de la Sociedad se contempla una retribución a los miembros del Consejo de Administración, que consistirá en un porcentaje sobre los beneficios líquidos de cada ejercicio, sin que dicho porcentaje pueda exceder del 10%, y siempre y cuando se haya observado lo dispuesto en el artículo 130 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%. No obstante, el propio Consejo podrá acordar reducir dicha participación en los ejercicios en que así lo estime oportuno. La retribución a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2004 asciende a 196 miles de euros, importe que figura registrado en el epígrafe "Otras deudas no comerciales" del pasivo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 adjunto, dado que se encontraba pendiente de pago en su totalidad a dicha fecha.

No existen anticipos o créditos concedidos por la Sociedad a los miembros de su Consejo de Administración, ni compromisos por pensiones o de otra naturaleza.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter.4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, cabe señalar que ningún miembro del Consejo de Administración participa en el capital social de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Hullas del Coto Cortés, S.A.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización de actividades por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, en empresas del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Hullas del Coto Cortés, S.A.:

Nombre	Actividad	Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se Presta la Actividad	Cargos o Funciones que se Ostentan o Realizan en la Sociedad Indicada
Fernando Pastor González	Minería Carbón	Cuenta propia	Lignitos de Castellón, S.A.	Presidente del Consejo

15. Reservas de carbón

Las reservas estimadas de carbón, según los últimos estudios realizados por la Sociedad, no auditados, son las siguientes:

	Miles de Toneladas		
	Minería Subterránea	Cielo Abierto	Total
Seguras	14.498	2.799	17.297
Probables	2.742	2.983	5.725
Posibles	14.033	3.119	17.152
	31.273	8.901	40.174

De acuerdo con los actuales niveles de producción, las reservas muy probables y probables serían suficientes para asegurar la continuidad de las actividades de la Sociedad.

16. Información sobre medio ambiente

A partir del año 2.000, la Sociedad inició un nuevo ciclo, en el que se atienden todos los aspectos relacionados con la actividad empresarial, de modo que el cuidado del entorno sea también un deber como lo es la extracción de carbón. Gracias a esta actitud se han podido recuperar los espacios de antiguas explotaciones a cielo abierto que en la fecha actual ya las están aprovechando los habitantes de la zona.

Por otra parte, en un entorno con una pluviometría tan alta, se producían problemas con las aguas de escorrentía que circulaban por las zonas de influencia de la mina y que se han abordado con un gasto importante que se seguirá haciendo como un coste más de producción. Por tanto, hemos conseguido algo tan innovador como es la restauración del agua previo a su paso a los cauces públicos.

A continuación se resumen las actividades realizadas durante el año 2.004 en estos dos capítulos, como complemento a las acciones de años anteriores:

Restauración de terrenos

Durante el año 2.004 se ha realizado un desembolso económico por importe de 944 miles de euros en restauración ecológica.

En total se han restaurado 139.409m² de los cuales 44.934m² corresponden a la Corta Inesperada Centro entre los perfiles E17-E20 y 94.475m² que corresponden a la Corta Anita entre los perfiles E14 y E-19.

En ambos casos concurre la enorme distancia entre el punto de producción de estéril y los huecos de vertido superando en algunos casos los 3.000m. Por otra parte, en el caso de Inesperada Centro, concurría la circunstancia de tener que diseñar el perfilado final, incluyendo el relleno de una balsa de decantación, por ello el coste del m² de restauración ecológica resultó casi tres veces superior al que se venía realizando los años anteriores.

Otras actuaciones

La recogida de aguas de escorrentía, mediante la realización de nuevas cunetas y conservación de las existentes que conducen dichas aguas a las balsas de decantación.

Sondeos de drenaje en los taludes de la Corta Inesperada Oeste, con objeto de incrementar su estabilidad.

Acopio de tierra vegetal para ser utilizada en la restauración procedente de la ampliación de la explotación hacia el Oeste del cielo abierto.

Reposición de arbolado seco en la zona llamada de medidas compensatorias (año 2.001), reparación de cerramientos, etc.

Limpieza y acondicionamiento de las balsas de decantación en los pisos Cero, Primero, Segundo, Tercero y Cielo Abierto.

Activos Medioambientales

A 31 de diciembre de 2004, el coste de los activos medioambientales identificados y su correspondiente amortización acumulada asciende a 1.501 y 367 miles de euros de euros, respectivamente.

17. Otra información sectorial

Durante el presente ejercicio, se ha sabido que la Intervención General de la Administración del Estado (*en adelante, "IGAE"*) ha remitido al Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras (*en lo sucesivo, " el Instituto del Carbón"*) sendos informes de control financiero sobre las subvenciones recibidas (concepto Ayudas al Funcionamiento y Reducción de Actividad) en los ejercicios 1998 a 2000 por dos compañías del sector de la minería del carbón española. En dichos informes, que no se refieren a la Sociedad, la IGAE pone de manifiesto (con su interpretación) la existencia de un exceso en las subvenciones recibidas por las dos empresas, señalando la necesidad de que el Instituto del Carbón inicie los correspondientes expedientes de reintegro de los importes determinados por la IGAE. El Instituto del Carbón, que ha sido quien ha determinado y comunicado dichas subvenciones para esos años, ha manifestado su disconformidad en relación con los criterios establecidos por la IGAE en sus informes, ya que supondría que todo el sector habría recibido un exceso de subvenciones, que, por otra parte, y en concreto, la Decisión de la Comisión Europea de 3 de junio de 1998, relativa a la concesión de ayudas por parte de España a favor de la industria del carbón en 1998, autoriza a abonar las cuantías globales de subvención que la IGAE entiende excesivas.

La Administración española se ha manifestado en varias ocasiones, en el sentido de mantener los criterios del Instituto del Carbón en cuanto a las ayudas concedidas por éste, que, en cada ejercicio, fueron incluidas en la Ley de Presupuestos, aprobadas nominalmente a cada empresa en Consejo de Ministros y publicadas en el BOE. Además, en todo el proceso de cálculo de las mismas, las empresas no participan, permaneciendo ajenas al mismo. En cambio, las empresas informan a la Administración, a través de unos formularios emitidos por la misma, que posteriormente reenvía a la U.E., sobre los "costes de producción" por Tec de sus unidades de producción, la "pérdida por la que pueden concederse ayudas" y la "ayuda por Tec recibida" (ANEXO 3, de conformidad con el artículo 3 y 4 de la Decisión 3632/93/CECA, denominados FORMULARIO B y FORMULARIO C), sin haber recibido nunca notificación en contrario o en desacuerdo con la información enviada.

ml
A la fecha de formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2004, la IGAE no había emitido ningún informe relativo a la Sociedad. Ésta, únicamente, ha recibido una carta de la IGAE, de fecha 28 de febrero de 2005, comunicando que, de acuerdo con las atribuciones que le confiere el artículo 44 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en ejecución del Plan de Auditorías para el año 2004, va a proceder a la realización de un control financiero de la Sociedad en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón durante los ejercicios 1998 a 2001. La IGAE he enviado la misma comunicación a la totalidad de las empresas del sector, y aún no ha habido contacto alguno por parte de la IGAE con la Sociedad, con objeto de iniciar el mencionado control. No se ha recibido ninguna otra comunicación, ni de la IGAE, ni del Instituto del Carbón, sobre esta materia, entendiéndose sus Administradores que prevalecerá, en la resolución de este conflicto de interpretación, el criterio expresado en tantas ocasiones por la Administración, por lo que de dicho proceso no se deben derivar ningún quebranto para las compañías ni, en concreto, para la Sociedad.

18. Cuadros de financiación de los ejercicios 2004 y 2003

	Miles de Euros		Miles de Euros	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
APLICACIONES			ORÍGENES	
Adquisiciones de inmovilizado inmaterial	95	12	Recursos procedentes de las operaciones	7.394
Adquisiciones de inmovilizado material	11.556	5.235	Enajenación de inmovilizado material	13
Adquisiciones de inmovilizado financiero	23	49	Bejas de inmovilizado financiero	65
Pago dividendo complementario ejercicio anterior	1.073	1.159	Subvenciones de capital	110
Pago dividendo a cuenta del ejercicio	1.073	1.073	Acreedores a largo plazo	122
Acreedores a largo plazo	76	-		
Subvenciones de capital	1.136	-		
Provisiones para riesgos y gastos	2.005	534		
TOTAL APLICACIONES	17.037	8.062	TOTAL ORÍGENES	10.115
EXCESO DE ORIGENES SOBRE APLICACIONES (AUMENTO DEL CAPITAL CIRCULANTE)	-	3.806	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORIGENES (DISMINUCIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE)	8.922
TOTAL	17.037	11.668	TOTAL	17.037

	Miles de Euros			
	Ejercicio 2004		Ejercicio 2003	
	Aumento	Disminución	Aumento	Disminución
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE				
Existencias	1.161	-	506	-
Deudores	-	2.432	3.268	-
Inversiones financieras temporales	-	1.911	-	-
Tesorería	-	1.156	593	-
Ajustes por periodificación	73	-	-	19
Acreedores a corto plazo	-	2.657	-	742
TOTAL	1.234	8.156	4.367	761
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		6.922	3.606	

AM

La conciliación entre los beneficios del ejercicio y los recursos procedentes de las operaciones es la siguiente:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2004	Ejercicio 2003
Beneficio del ejercicio	2.887	3.692
Mas-		
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	2.577	2.099
Dotación a la provisión para depreciación de inmovilizaciones financieras	342	71
Dotaciones a las provisiones para riesgos y gastos	1.917	1.585
Gastos derivados de intereses diferidos	2	4
Menos-		
Subvenciones de capital transferidas al resultado	(128)	(4)
Beneficios en enajenación de inmovilizado material	(5)	(53)
Recursos procedentes de las operaciones	7.592	7.394

ml

Hullas del Coto Cortés, S.A.

**Informe de Gestión
del Ejercicio 2004**

INFORME DE GESTION

1.- EVOLUCION DEL EJERCICIO.

El año 2.004 la economía española ha presentado los primeros síntomas, realmente serios, de agotamiento de nuestro ciclo de crecimiento económico que tanto, ha sorprendido en los países occidentales. El incremento de nuestro PIB ha sido ligeramente superior al del 2.003, sin embargo nuestro diferencial de crecimiento respecto a la UE de los 15 se ha reducido sustancialmente. Este crecimiento se ha logrado gracias al mantenimiento de un alto nivel del consumo, lo cual, unido a la baja productividad de la industria española y a la apreciación del euro, ha provocado un crecimiento de más del 90% de nuestro déficit comercial, que empieza a alcanzar niveles preocupantes. El año 2.005 no parece presentarse mejor y solo la toma de decisiones políticas capaces de fortalecer nuestra capacidad competitiva, van a permitirnos volver a recuperar las tasas de crecimiento que han permitido acercar España a la convergencia real con los países de la UE.

En el sector energético continúan las incertidumbres generadas por la intervención militar en Irak y la inestabilidad política en varios países productores de petróleo. Esto ha seguido provocando un fuerte alza del precio del petróleo y de las demás materias primas energéticas, llegando a alcanzarse valores record, que en los países de la U.E. han sido en parte neutralizados por la fuerte y continua apreciación del euro respecto del dólar.

En este contexto internacional, junto con las actuaciones de la Administración Española en la continuidad de la aplicación del Plan Nacional de la Minería del Carbón, Hullas del Coto Cortés ha logrado cerrar un ejercicio positivo en cuanto a la evolución de las principales variables de la empresa.

La producción subterránea ha sido inferior que la del año anterior, en un -5,2%, cifra superior a la reducción de la plantilla y representó el 79% de la producción total; la causa de esta disminución fue por una parte la reducción de la plantilla y por otra la supresión de una contrata que operaba en la mina subterránea. La producción de cielo abierto evolucionó, en sentido contrario, con un fuerte aumento del 39%, cubriendo la disminución de la minería subterránea y permitiendo aumentar nuestro stock en casi 17.000 toneladas, hasta situar las existencias en 54.000 toneladas, lo cual, permite a la Empresa dar una cobertura sobre los compromisos de venta de 40 días.

Durante el pasado ejercicio se ha continuado con el proceso de reducción de plantilla, por la vía de las prejubilaciones, que ha permitido a la sociedad reducirla desde los 378 trabajadores de plantilla media que hubo el año 2.003 hasta los 369 del ejercicio 2.004, lo cual representó una reducción del 2,4%. Al finalizar el año seguían en la empresa un total de 348 trabajadores, frente a los 378 que había a 31 de diciembre de 2.003, que significó una reducción del 8%.

Como consecuencia de los parámetros anteriores, disminución de la producción subterránea, fuerte aumento del cielo abierto y ligera reducción de la plantilla media, la Sociedad ha experimentado un crecimiento de su productividad total, al pasar de 1.302 a 1.364 tonelada/hombre/año, lo cual, significó un crecimiento del 4,8% respecto al ejercicio 2.003. Sin embargo, en minería subterránea disminuyó al pasar de una productividad de

1.084 a 1.053 t/h/a, es decir, un 2,9% inferior que en el año 2.003. La razón fue la eliminación de la contrata a mediados de año y el inicio del nuevo sistema de producción "Tajo automarchante en capas anchas y de fuerte inclinación" que no estuvo totalmente operativo hasta el mes de octubre.

Los ingresos por ventas de carbón crecieron un 0,3%, debido a un incremento de las ventas de carbón térmico del 1,3% y a una disminución del valor de las ventas de granos del 65%, que continua su tendencia decreciente con una caída del 32% de las toneladas vendidas. La calidad del carbón vendido empeoró respecto al año 2.003, no pudiendo por esta causa, aprovechar todo el incremento del precio medio de venta en el año 2.004, que fue del 4%.

La ayuda a la producción corriente, que representa un 39% de la cifra de negocios, ha vuelto a reducirse en un 4% en comparación con el año 2.003, tal y como está previsto en el Plan de la Minería Nacional, lo cual, ha significado unos menores ingresos de 576.000 euros (96 millones de las antiguas pesetas). El importe total de la cifra de negocios (ventas de carbón y ayuda a la producción) ha disminuido en un 1,4%.

El resto de los ingresos de explotación han tenido un fuerte incremento en el año 2.004, alcanzando los 3,5 millones de euros, que representó un 67% de aumento en comparación con el año 2.003. El 62% de esta cifra corresponde a los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado, por la preparación de nuevas áreas de explotación en los próximos años; el 23% son ingresos accesorios y excesos para provisión de riesgos y el resto, el aumento de existencias.

Los ingresos totales de explotación aumentaron en un 2,4% respecto al año 2.003, equivalente a 0,9 millones de euros mas.

Por lo que respecta a los gastos, señalamos la reducción del gasto de personal en un 6,9% respecto el año 2.003, que representan el 56% de los gastos de explotación.

El resto de los gastos de explotación aumentaron en un 7%; causado por el fuerte aumento de la amortización en un 23%, debido al importante incremento de la inversión; a un mayor gasto de los aprovisionamientos, en un 12% y a la disminución de las dotaciones de provisiones de tráfico en un 8% y de la partida de otros gastos de explotación en un 5%.

El conjunto de todos los gastos de explotación representó una cantidad inferior en un 1,3% a la del año 2.003.

La suma de las partidas anteriormente indicadas, nos ha llevado a un importante aumento del resultado de explotación del 33% en comparación con el año 2.003, que representó una mejora de 1,3 millones de euros.

El resultado financiero ha sido positivo, aunque inferior al del año anterior; mientras, los extraordinarios fueron negativos en algo más de 1 millón de euros, cifra que contrasta con la del año 2.003, en el cual, el resultado extraordinario fue positivo en casi 1,2 m. de €, porque se habían producido unos ingresos extraordinarios por los intereses de actas fiscales ingresadas en su día y ganadas por la empresa de 2,1 millones de euros.

Por esta razón, el beneficio antes de impuestos fue de 928.000 euros menos y el beneficio neto de la empresa se redujo en un 22% en comparación con el año 2.003.

La inversión durante el año 2.004, ha sido muy superior a la de los ejercicios anteriores, alcanzando los 11,6 millones de euros, de los cuales, la cifra más importante ha correspondido al nuevo equipo de sostenimiento y arranque, así como a la preparación del taller y equipos de evacuación del carbón, por valor de 7,3 millones de euros; del resto, la mayor parte está invertida en la preparación de las reservas de la planta cero, medidas medioambientales y de seguridad minera. En los últimos cuatro años la inversión acumulada ha sido de 24,1 millones de euros.

Queremos hacer aquí patente nuestro agradecimiento a todos los trabajadores de la Empresa y a sus representantes, por la cooperación de todos en el logro y mejora de los objetivos del Plan 1.998/2.005, que no dudamos redundará en el beneficio de la Sociedad y por lo tanto, de sus accionistas y trabajadores.

Por último indicamos que Hullas del Coto Cortés, S.A. no ha realizado compra alguna de acciones propias durante el año 2.004.

PERSPECTIVAS PARA EL AÑO 2.005

Para el presente año, la Empresa mantendrá el proceso de reducción de su plantilla, que estimamos finalice el ejercicio con 318 trabajadores, 30 menos que a 31 de diciembre de 2.004, lo cual representa un 8,6% de disminución y la plantilla media se situará en unos 340 trabajadores.

Se prevé una producción en minería subterránea de 400.000 toneladas y 90.000 toneladas de cielo abierto, en total 490.000 toneladas, prácticamente la misma cantidad que en el año 2.003, lo cual, nos debe permitir atender a las ventas previstas en el año.

La productividad en minería subterránea volverá a crecer hasta las 1.176 toneladas/hombre/año, que de cumplirse significará un 11% más que el ejercicio anterior. La productividad total será de 1.441 t/h/a..

Los costes unitarios de explotación, con la previsión de que los gastos de personal disminuyan en casi un 2% y los demás se incrementen entre un 2 y 3%, estimamos que crecerán en torno al 1%, claramente por debajo del 3,0% de inflación estimada para el ejercicio 2.005.

Respecto al precio de venta del carbón térmico, prevemos que podría experimentar una ligera reducción, respecto al año anterior, especialmente en el primer semestre, causado por un empeoramiento de la calidad del carbón, la depreciación del dólar y la disminución del precio internacional del carbón spot y de los fletes, que en la actualidad se sitúan en máximos históricos.

La ayuda a la producción corriente, volverá a reducirse en un 4%, para quedar en los 13,3 millones de euros, es decir, 553.000 euros menos que en el 2.004.

Con este complicado panorama, de cumplirse los presupuestos del año 2.005, Hullas del Coto Cortés lograría obtener un buen resultado de explotación que le permita continuar con su política de remunerar a los accionistas y hacer frente a las inversiones sin aumentar su ratio de endeudamiento.

Las inversiones durante el año 2.005 continuarán a un fuerte ritmo para garantizar la continuidad de la actividad minera más allá del año 2.010 y conseguir constantes incrementos de productividad, como único camino para rentabilizar las inversiones pasadas y futuras en un marco de reducción de las ayudas a la producción que el Gobierno de España aprueba para mantener la posición estratégica de la minería del carbón térmico. En el presente año se estima una inversión total de 6,7 millones de euros, que representará un disminución respecto el año 2.004 del 42%.

2.- INFORMACIÓN SOBRE HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO

Con posterioridad al 31 de Diciembre de 2004 y hasta la fecha actual, se han producido los siguientes hechos posteriores:

- 1.- La Administración española tiene contactos con la U.E. en relación con la remisión de más información relativa al cumplimiento del Reglamento (CE) 1407/2002 y que fue requerida por carta para elaborar un dictamen sobre las Ayudas a la minería del Carbón que España concedió en 2.003 y en consecuencia también en 2.004.
- 2.- La Administración ha iniciado un Plan de negociación del carbón con empresarios y sindicatos que alcance hasta el año 2.012, para presentar a la U.E. de acuerdo con el Reglamento (CE) en este año 2.005.
- 3.- La Sociedad ha recibido una carta de la IGAE de fecha 28 de febrero de 2.005, comunicando que va a proceder a la realización de un control financiero de la Sociedad en relación con las ayudas al funcionamiento y a la reducción de actividad concedidas por el Instituto del Carbón durante los ejercicios 1.998 a 2.001.

3.- DIVERSIFICACION.

ESPATO DE VILLABONA, S.A.

Sociedad minera que tiene por objeto la explotación, en el más amplio sentido, de yacimientos minerales y la prestación de toda clase de servicios técnicos, de asesoramiento y de gestión relacionados con la actividad.

En el ejercicio 2.004 estuvo dedicada a la realización de trabajos mineros para un mejor conocimiento del yacimiento y a la preparación de reservas de carbón de HCC. El resultado neto fue negativo en 245.412,32 euros después de una amortización de 82.567,83 euros.

La participación total de Hullas del Coto Cortés, S.A. al 31 de diciembre de 2.004 es de 99,818%

HCC ha decidido seguir apostando por esta Empresa y que desarrolle su propia actividad extractiva, por ello cuenta con maquinaria minera apropiada y recursos económicos suficientes después de la ampliación de capital realizada en diciembre de 2.002. Su interés en el futuro se dirige hacia el subsector de las rocas ornamentales, habiendo solicitado la concesión de nuevos permisos de investigación.

LIGNITOS DE CASTELLÓN, S.A.

Sociedad cuyo objetivo es la extracción, tratamiento y comercialización de cualquier recurso minero, así como, cuantas actividades se relacionen con la transformación y consumo, abarcando el campo de la química, energía, etc.. Asimismo, la producción y comercialización agrícola, ganadera y forestal dentro del área de sus actividades mineras y cualquier otra actividad de lícito comercio.

nl La participación total de Hullas del Coto Cortés, al 31 de diciembre de 2.004 es de 40,65%.

Mantiene sus intereses en la provincia de Castellón, donde están identificadas unas reservas de lignito en sus propias concesiones, cuya explotación actual no resulta viable por la distancia a la que se encuentra la Central Térmica más próxima al yacimiento y cuyo coste de transporte resulta muy elevado.

Se está estudiando, también, su aprovechamiento como materia prima para otros usos y los terrenos adquiridos para una potencial explotación, son susceptibles de reconversión para una actividad agrícola, para lo cual, se ha investigado la existencia de agua subterránea con la realización de un sondeo de gran profundidad.

Paralelamente, dado que posee capacidad técnica y concesiones mineras en el área de Cerredo (Asturias), ha estado en los tres últimos años operando en la actividad minera como subcontratista del Cielo Abierto de H.C.C. y como operador de su propia concesión. En este ejercicio su resultado ha sido negativo al presentar unas pérdidas de 250.637,64 euros, después de una amortización de 187.275,04 euros.

4.- PRODUCCION, VENTAS Y EXISTENCIAS

4.1.- PRODUCCION :

La producción alcanzada en el ejercicio 2.004, y su comparación con la de 2003, en toneladas vendibles ha sido la siguiente:

AÑOS	En toneladas		
	2.004	2.003	Δ %
En mina subterránea.....	388.722	409.937	(5,17)
En la explotación a cielo abierto	114.470	82.100	39,43
TOTAL	503.192	492.037	2,27

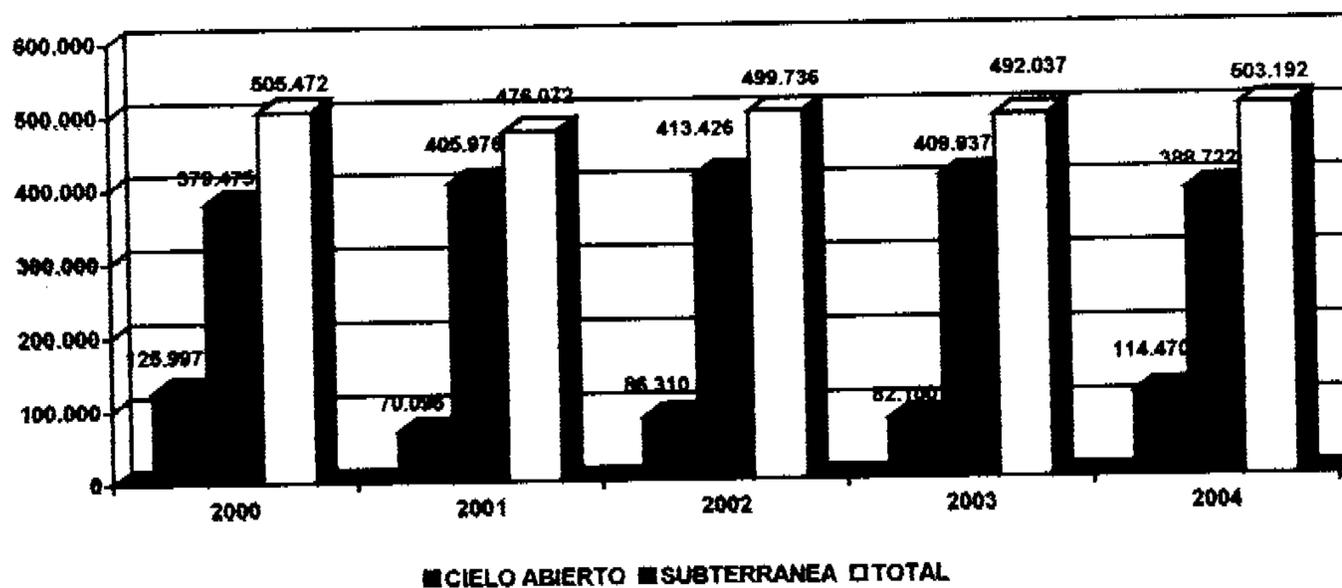
La disminución de la producción Subterránea, es consecuencia de la reducción de la plantilla media que ha sido un 2,38 % menor que la del ejercicio anterior. La no conflictividad laboral durante el presente ejercicio y las nuevas inversiones en mecanización nos ha permitido cumplir con nuestros compromisos.

En cuanto a la producción a cielo abierto, que está contratada, se limita a cumplir con la programación establecida.

A continuación detallamos numérica y gráficamente la evolución de las producciones de los últimos cinco años.

AÑOS	En toneladas				
	2000	2001	2002	2003	2004
SUBTERRÁNEA	379.475	405.976	413.426	409.937	388.722
CIELO ABIERTO	125.997	70.096	86.310	82.100	114.470
TOTAL	505.472	476.072	499.736	492.037	503.192

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN TM.



4.2.- VENTAS:

Las ventas alcanzadas en el ejercicio, se reflejan en los cuadros siguientes:

EN TONELADAS

	SUBTERRÁNEA	CIELO ABIERTO	TOTAL
CENTRALES TÉRMICAS	369.768	114.706	484.474
ALMACENISTAS	1.717	-	1.717
TOTAL	371.485	114.706	486.191

EN MILES DE EUROS

CENTRALES TÉRMICAS

Importe del carbón	21.124	
Ayudas a la producción corriente	<u>13.816</u>	34.940

<u>ALMACENISTAS</u>		<u>116</u>
TOTAL		35.056

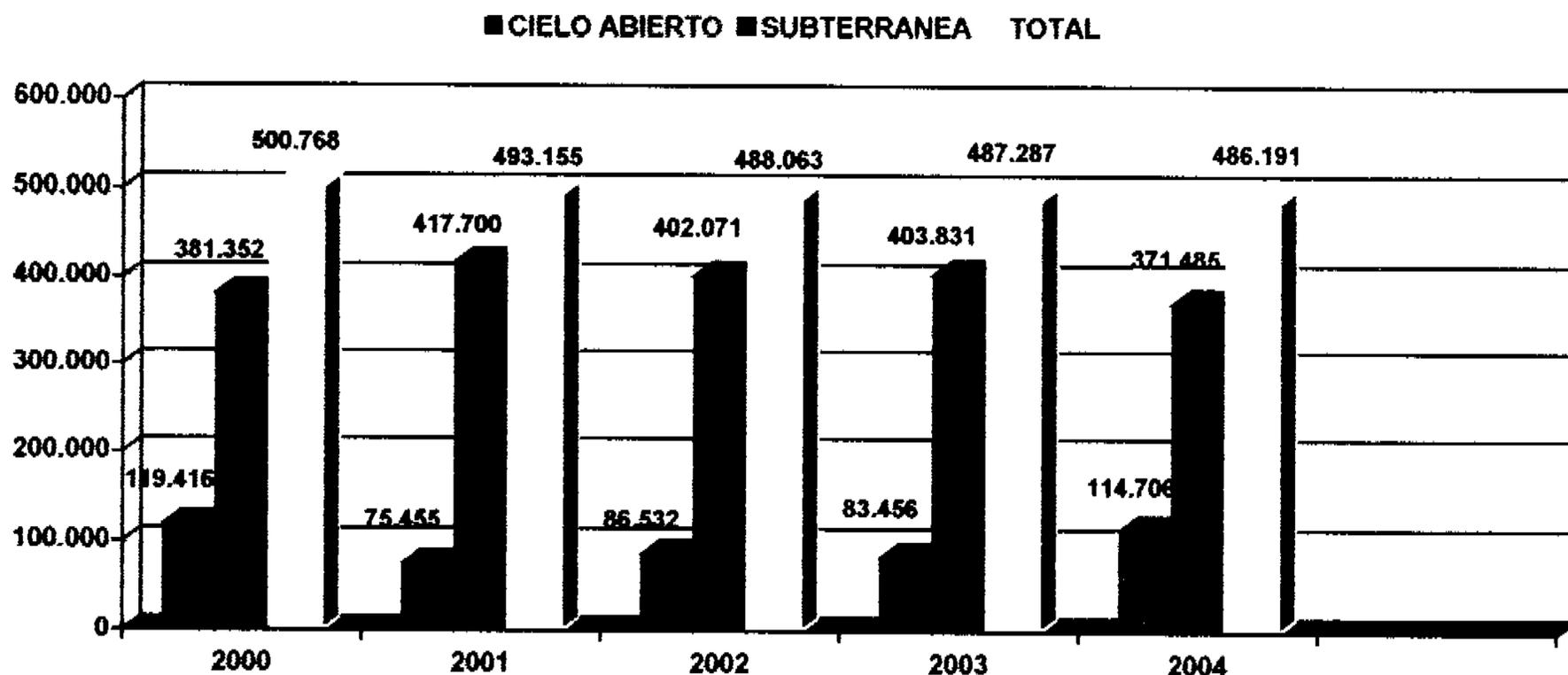
Con fecha 30 de Marzo de 1.998, firmamos un contrato de suministro con la CENTRAL TÉRMICA DE ANLLARES, UNIÓN ELÉCTRICA FENOSA S.A. - ENDESA, S.A., COMUNIDAD DE BIENES, modificado por sucesivos ADDENDUMS, consecuencia del Plan de Reestructuración de la Empresa 1.998/2.005. La cantidad anual acordada es de 484.400 TM.

El contrato firmado en 1.998 con cláusula revolving permite tener siempre 3 años de contrato. Actualmente tiene vigencia hasta 31 de Diciembre de 2.005, estando en negociación el año 2006.

EVOLUCION DE LAS VENTAS

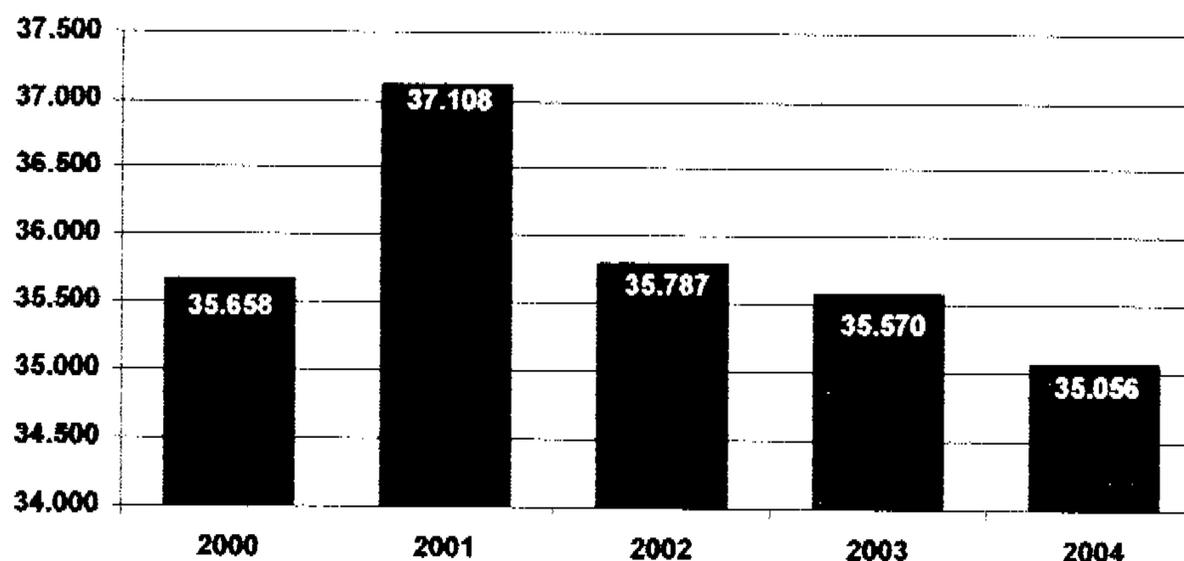
Reflejamos a continuación, la evolución de las ventas en los últimos cinco ejercicios:

Años	2000	2001	2002	2003	2004
Toneladas Métricas	500.768	493.155	488.603	487.287	486.191



CIERA DE NEGOCIOS

Años	2000	2001	2002	2003	2004
Miles de Euros	35.658	37.108	35.787	35.570	35.056



4.3. EXISTENCIAS:

La variación de las existencias en el ejercicio, ha sido la siguiente:

EN TONELADAS

	SUBTERRÁNEA	CIELO ABIERTO	TOTAL
En 1º de Enero.....	34.924	2.192	37.116
En 31 de Diciembre	51.738	1.956	53.694
DIFERENCIA..	16.814	(236)	16.578

5. PLANTILLA Y RENDIMIENTOS

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA
(Al 31 de Diciembre)

	2000	2001	2002	2003	2004
PICADORES	70	66	64	62	54
RESTO INTERIOR	304	290	272	267	249
TOTAL INTERIOR	374	356	336	329	303
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	15	12	11	12	11
OBREROS EXTERIOR	35	36	36	37	34
TOTAL EXTERIOR	50	48	47	49	45
TOTAL EMPRESA	424	404	383	378	348

RENDIMIENTOS

Los rendimientos están referidos a toneladas vendibles y solo contemplan la producción Subterránea.

RENDIMIENTO	2004	2003	Δ %
(Tm./hombre/año)	1.053	1.084	(2,86)

Ad

INFORMACION BURSÁTIL

La evolución bursátil de las acciones de Hullas del Coto Cortés, así como su cotización en la Bolsa de Madrid, quedan reflejadas en los siguientes cuadros:

DATOS FINANCIEROS BURSÁTILES

CONCEPTO	2004	2003	Δ %
Valor nominal "Euros."	1,20	1,20	-
Valor contable por acción "%"	811,00	794,00	2,14
Valor Bolsa 31-12 por acción "Euros"	9,77	9,76	0,10
Beneficio neto por acción "Euros."	0,81	1,03	(21,36)
Cash - Flow por acción "Euros"	1,53	1,62	(5,56)
Dividendo por acción "Euros"	0,60	0,60	-
Rentabilidad por dividendo "%"	6,14	6,15	(0,16)
P.E.R.	12,06	9,48	27,22

COTIZACIÓN EN LA BOLSA DE MADRID DURANTE 2004 (EN EUROS)

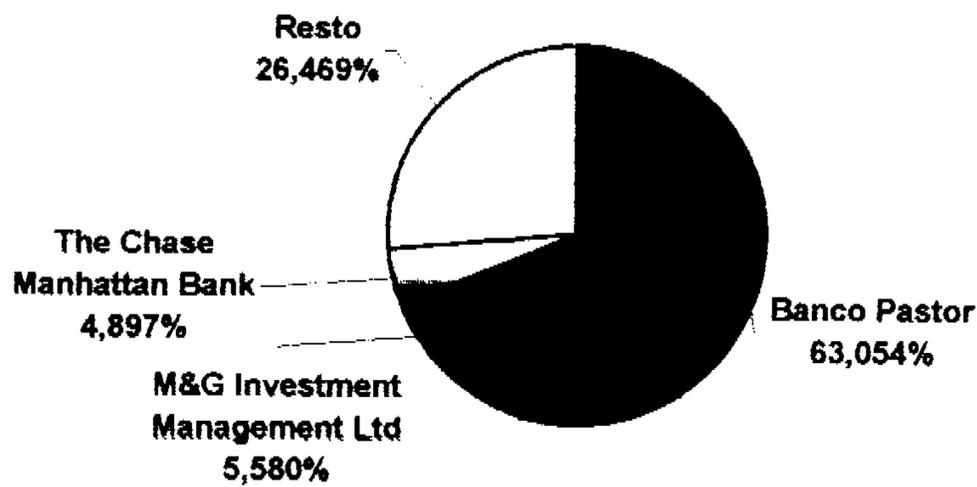
DETALLE CONTRATACION														
	CONTRATACION			COTIZACIONES										
	MEDIOS VALORES	EFECTIVO	DIA	MAXIMA		MINIMA		MAXIMO		MINIMO		MEDIO	ULTIMO	
				VALORES	DIA	VALORES	DIA	CAMBIO	DIA	CAMBIO	DIA		CAMBIO	DIA
ENERO	31.105	316.430,73	20	4.170	27-01	255	26-01	10,49	27-01	9,75	2-01	10,17	10,46	30-01
FEBRERO	22.434	232.090,77	20	4.190	18-02	39	19-02	10,47	12-02	10,00	5-02	10,34	10,40	27-02
MARZO	20.517	213.294,55	20	2.745	15-03	94	29-03	10,85	26-03	10,10	15-03	10,39	10,75	31-03
ABRIL	12.960	140.390,38	17	2.167	16-04	175	7-04	11,00	21-04	10,50	6-04	10,83	11,00	30-04
MAYO	18.963	201.784,46	19	5.801	3-05	4	27-05	11,10	4-05	10,02	18-05	10,64	10,30	31-05
JUNIO	16.256	167.883,67	21	1.946	7-06	30	22-06	10,50	9-06	10,17	10-06	10,32	10,26	30-06
JULIO	17.782	180.206,65	17	2.794	12-07	10	7-07	10,25	1-07	10,00	13-07	10,13	10,00	28-07
AGOSTO	7.865	77.437,66	14	1.665	9-08	15	6-08	10,00	3-08	9,76	9-08	9,84	9,77	31-08
SEPTIEMBRE	15.667	155.503,39	16	3.400	28-09	55	22-09	10,20	30-09	9,78	3-09	9,92	10,19	30-09
OCTUBRE	10.965	113.494,26	17	1.603	4-10	47	14-10	10,50	18-10	9,99	5-10	10,35	10,30	29-10
NOVIEMBRE	27.966	280.785,40	20	8.359	16-11	152	25-11	10,45	2-11	9,91	17-11	10,03	10,00	30-11
DICIEMBRE	40.660	402.343,10	19	7.500	10-12	300	3-12	10,00	1-12	9,76	28-12	9,89	9,77	30-12
TOTAL	246.108	2.691.948,82	729	8.299	19-11	6	27-05	11,10	4-05	9,76	2-01	10,20	9,77	30-12

ACCIONES BUENAS DEL COTO CORTES, S.A.

La acción de la Sociedad durante el ejercicio 2.004 se ha revalorizado un 0,10 % frente a una SUBIDA del IGBM del 18,70 % y un aumento del IBEX del 17,37 %.

DISTRIBUCIÓN DE ACCIONISTAS

El accionista mayoritario de H.C.C. es el Banco Pastor, S.A. con una participación del 63,054 %, seguido a continuación por M&G Investment Management Ltd. con el 5,580 %, y el The Chase Manhattan Bank con el 4,897%, estando el 26,469 % restante en poder de otros accionistas.



D. ALVARO DE TORRES GESTAL, Secretario del Consejo de Administración de HULLAS DEL COTO CORTÉS, S.A., de la que es presidente D. FERNANDO PASTOR GONZÁLEZ.

DECLARA :

Que la Memoria y Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2.004, incluidas en las páginas 1 á 24, y el Informe de Gestión de la Sociedad de dicho ejercicio, visadas por mi, fueron formuladas por los Consejeros abajo firmantes, en cumplimiento del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, con fecha 30 de marzo de 2.005.

FERNANDO PASTOR GONZALEZ
PRESIDENTE

ALFONSO PORRAS DEL CORRAL
CONSEJERO

JOSE MARIA ARTAS MOSQUERA
CONSEJERO

HONORATO LOPEZ ISLA
CONSEJERO

ALVARO DE TORRES GESTAL
SECRETARIO DEL CONSEJO